INGELMEC S.R.L.

Tte. Alonso 1115 esq. De la Conquista
Asunción – Paraguay
+595 21 422 364 – 422 468
www.ingelmecsrl.com

Asunción, 21 de marzo de 2.022

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020 "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)". **Contrato N°8056/20**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de presentar nuestra Conformidad para reajuste de precios por variación del Precio del Gasoil, establecido a partir del 21/03/22, correspondiente **a los ítems: 41: CURUGUATY (HHP1)**, Contrato **N° 8056/20**

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

OFICINA DE GESTION DE CONTRATOS Y OBRAS REGIONALES
ANDE
21 MAR 2022
RECIBÍ:.....
HORA:.....
Ing. Juan C. Pasmor
DR/CO
ANDE

Contratista
C.I. 1010061

INGELMEC S.R.L
Maria Liz Morro Spiess
Socio-Gerente
Representante Legal

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 21/03/2022

CONTRATO: N° 8056/20 – Lic. Publ. Nac. ANDE. N° 1547/2020 y CM 1547/2020.

ITEM: 41 - Curuguaty

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL CANINDEYU

CONTRATISTA/PROVEEDOR: INGELMEC S.R.L.

MODALIDAD: HHP1

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado (PA) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * G)

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.192.839.-	2.289.324.-	5.180.-	6.050.-

PA=	Precio Ajustado
Po=	Precio básico de la oferta a ser reajustado
MO=	Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.
G=	Variación del precio del gasoil, en tanto por uno registrado posterior a la presentación de la oferta.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	Gs. 1220076	(un millón doscientos veinte mil setenta y seis)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a. .....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

INGELMEC S.R.L.
María Liz Morro Spiess
Socio-Gerente
Representante Legal

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración
Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO